

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Declaratoria de Información Oficiosa en Versión Pública  
006/2019**

**VISTO:**

De conformidad al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual faculta a los Entes Obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán en los términos de los lineamientos que expira el instituto, la información siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los Artículos 48 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Legislativo 534 y en la investidura que la ley me concede. Que según lo dispuesto por el Artículo 50, el Oficial de Información, es encargado de actuar de forma oficiosa, atender solicitudes que los ciudadanos presenten respecto de la información que produzca o tenga en su poder.

Que el Artículo 10 de la Ley, la cual indica que "los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente", numeral 19:

*"Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a) Objeto, b) Monto, c) Nombre y características de la contraparte, d) Plazo de cumplimiento y ejecución del mismo, e) La forma en que se contrató, f) Detalle de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos".*

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Acceso a la Información Pública;

**SE RESUELVE:**

Que la información pública de carácter oficiosa prevista en el Artículo 10 Numeral 19 y literal f), se publica en su **versión pública** los Contratos por contener información confidencial de acuerdo al Art. 24 de la LAIP y 2 de la Constitución de la República; por ello y en conformidad al Art. 30 de la LAIP se presenta en versión pública **los contratos suscritos entre CEPA y los proveedores** por contener información personal.

Ya para ser colocada en el Portal de Gobierno Abierto, en el estándar **Contrataciones y Adquisiciones** se emite la presente acta a los treinta días de abril del año dos mil diecinueve y no habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la Versión Pública de la información antes detallada.



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)

NOTIFÍQUESE.